



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
"Las Malvinas son Argentinas"

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 397 - 22

Salta, 20 SEP 2022,
EXPEDIENTE N° 7164/15

V I S T O: La nota de la Prof. Teodelina Zuviría, de fs. 214-216, mediante la cual eleva informe sobre las tareas realizadas en el marco del Plan de Trabajo presentado con motivo de la ampliación de su designación en el cargo de Profesora Adjunta de la asignatura Economía I, y:

CONSIDERANDO:

Que por Res. CDECO N° 178//21 el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, aprobó el Plan de Trabajo presentado (Art.1) y se solicitó al Consejo Superior conceda el aumento de designación a la Prof. Teodelina Zuviría, DNI 23.365.316, en el cargo regular de Profesor Adjunto de la asignatura "Economía I", de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía.

Que el Consejo Superior por Res. CS N° 345/2021, otorgó aumento permanente de dedicación, de Simple a Semiexclusiva, a la Lic. Teodelina Inés ZUVIRIA, DNI N° 23.365.316, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto de la asignatura ECONOMIA I - Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones.

Que los citados administrativos se fundamentaron en lo dispuesto por Res. CS. N° 390/13, que, en su Artículo 8, dice: "*Disponer que para solicitar la modificación de la dedicación en un cargo el docente designado en el mismo deberá presentar un plan de trabajo referido a su futuro desempeño con la nueva dedicación. Dicho Plan de Trabajo deberá ser explícito y fundado, contar con el aval del Departamento o Escuela que corresponda y esta aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad*"

Que las actividades académicas programadas en el Plan de Trabajo presentado fueron: 1) Trabajo de Investigación orientado a reconstruir el perfil del estudiantes de Economía y revisar la práctica docente al interior de la cátedra a la luz de las características del grupo y 2) Ciclo de talleres de acompañamiento para el estudio de la materia Economía I durante el primer semestre del periodo académico 2022.

Que, de fs. 217 a 256, de las presentes actuaciones obran las consideraciones de los trabajos realizados en el marco de este Trabajo.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
"Las Malvinas son Argentinas"

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina emite Dictamen aconsejando aprobar el proyecto que obra a fs. 258/259 elevado por la Dirección General Académica.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 01/2022, celebrada de manera BIMODAL (Presencial y ZOOM) el día 06.09.22, **resolvió aprobar** el Despacho N° 289/22, de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 261, del expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el informe, de fs. 217-256 de las tareas cumplidas del Plan de Trabajo, aprobado por Res. CDECO N° 178/21, en el marco del aumento permanente de dedicación, de Simple a Semiexclusiva, de la Lic. Teodelina Inés ZUVIRIA, DNI N° 23.365.316, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto de la asignatura ECONOMIA 1 - Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Res. CS N° 345/2021,

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a la Prof. Teodelina ZUVIRIA, al Departamento de Economía, a las Direcciones General Académica y Administrativa, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Nv/lc

A
ca
397-22

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGELICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa